

## EL LENGUAJE NO ARBITRARIO: LA TOPONIMIA ESPAÑOLA

ROCÍO JIMÉNEZ BENITO  
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

**Resumen:** *El signo lingüístico, compuesto por dos referentes indisolublemente unidos en la conciencia de cada sujeto hablante, tiene dos características fundamentales: es lineal y arbitrario. Lineal por la naturaleza auditiva del significante, que se sitúa en una dimensión temporal; arbitrario porque el vínculo de significante y significado, caracterizado por ser convencional (y, por tanto, social –impuesto a una comunidad– pero no natural). Así, la conexión existente entre el significante de un término y su significado es completamente inmotivada o arbitraria. Por ejemplo, el concepto de “maleta” no se encuentra vinculado a la serie de sonidos que le sirve de significante.*

*Tal y como defendió Saussure en su Curso de Lingüística general, la lengua es un sistema de signos y éstos son casi todos arbitrarios; es decir, sólo existen ciertos signos que no obedecen a esta característica. La no arbitrariedad del lenguaje aparece representada en: a) las onomatopeyas; b) algunas palabras compuestas; y c) aquellos topónimos en los que el término hace referencia a las características del lugar que designan.*

*En esta comunicación pretendo analizar la no arbitrariedad del lenguaje mediante algunos ejemplos de la toponimia española, teniendo en cuenta la etimología del topónimo, su desarrollo y las características del lugar geográfico que motivan la relación entre significado y significante. Todo ello para demostrar que la toponimia es un nexo no arbitrario del lenguaje que surge de la propia arbitrariedad lingüística.*

**Palabras clave:** Signo lingüístico, significado, significante, arbitrariedad, topónimo.

**Resumen:** *The linguistic sign is composed of two referents very close in speaker’s conscience: signifier and signified. It also has two fundamental features: it’s linear and arbitrary. The linguistic sign is linear because of the signifier’s nature which lies in a tempory dimension. The sign’s arbitrariness is due to the links between signifier and signified, which are social –imposed to a community– not natural. So, the union of a word, s signifier and its signified is completely motiveless or arbitrary. For example, the concept of “case” is not linked to the sounds of its signifier.*

*As Saussure defended en The Course of General Linguistics, the language is a system of signs and almost all of them are arbitrary. Non-arbitrariness in language appears in: a) onomatopoeias; b) some compound words; and c) those toponyms, where the noun refers to characteristics of a certain place.*

*My aim is to analice non-arbitrariness in language through some examples of spanish toponymy. I have taken into account the toponym’s etymology, its development and the features of the place which causes the relationship between signifier and signified. I have come to the conclusion that a toponym is a non-arbitrary link which arises from the linguistics arbitrariness.*

**Keywords:** Linguistic sign, signifier, signified, arbitrary, toponymy.

### 1. El signo lingüístico

El lenguaje es la capacidad que posee el hombre de comunicarse con los demás a través de sonidos a los que otorga un significado. Es la posibilidad humana de asociar significado a determinados sonidos, con los cuales el hombre realiza y comunica sus sentimientos. Toda esta operación lingüística recibe el nombre de lenguaje. El lenguaje constituye una forma global de comportamiento general.

El término lengua se define como un sistema de signos. Es la actividad humana y esta actividad se manifiesta en la lengua de una determinada comunidad lingüística. Dicho de otro modo, el término lengua es la descripción del comportamiento de una determinada comunidad lingüística.

El lenguaje es el elemento principal para la vida intelectual del hombre y el desarrollo de la ciencia y la cultura, pues cualquier tipo de conocimiento se encuentra conviviendo con él. En este sentido, hay que destacar que la lengua es el nexo más potente de unión social.

Saussure en su *Curso de Lingüística general* define a la lengua como la parte social del lenguaje, como un producto social que convive con la totalidad de los convenios aceptados por el grupo social. De acuerdo con esto, la evolución de la lengua, del sistema, está condicionada por la evolución de la sociedad en la que sirve como medio de comunicación.

De este modo, el lenguaje varía según los factores sociales como la edad, el sexo, estratos sociales, la profesión, el origen geográfico, la identidad étnica,... conformando así la variedad lingüística. Por otra parte, la pertenencia a un determinado grupo social, la cultura, la educación, el interlocutor, la situación comunicativa repercuten también en la utilización de un determinado registro lingüístico y de la forma de hablar.

Por lo tanto, el lenguaje constituye una parte principal en la sociedad y en la convivencia de los hombres. Las primeras deliberaciones sobre el lenguaje están unidas a la filosofía. El problema central de los filósofos se basaba en la arbitrariedad de las palabras y en su sentido etimológico. Consideraban que el lenguaje era una copia del *mundo de las ideas*. Trataban de encontrar la relación entre las palabras y las cosas.

Al igual que lo hacían los antiguos filósofos, nos vamos a preguntar por la arbitrariedad de las palabras, más concretamente por la no arbitrariedad. Para explicarlo nos centraremos en el signo lingüístico, pues este fenómeno es una de sus características.

Como decíamos más arriba, la lengua es un sistema de signos, pero no todos los sistemas de signos conforman una lengua. Los signos que forman una determinada lengua tienen una serie de características que los distinguen de los sistemas de signos, como son la arbitrariedad, la intención comunicativa, el funcionamiento dentro de un sistema, el desarrollo y la evolución dentro de una dimensión temporal, constitución por elementos discretos y la doble articulación. Los signos con estas características forman las lenguas naturales, es decir, aquellas cuyos signos resultan de la asociación de significados con sonidos.

Por lo tanto, el signo lingüístico está compuesto por dos referentes indisociablemente unidos en la conciencia de cada sujeto hablante, el significado (concepto o representación mental de una cosa o idea) y el significante (imagen acústica o representación mental de la cadena sonora).

Saussure afirma que el signo lingüístico no une un nombre y una cosa sino un concepto y una imagen acústica que se encuentran relacionados por un nexo. Por otra parte, la relación existente entre ellos es de implicación mutua, es decir, si un significante no tiene asociado un significado (o viceversa) no estamos ante un signo.

De esto se desprende que el signo lingüístico es una entidad en la que por una parte encontramos el concepto y por otra encontramos la imagen acústica.

Saussure afirma que el signo lingüístico posee unas características esenciales:

1. Arbitrariedad. Es el rasgo más básico del signo según Saussure. La arbitrariedad hace referencia a que la relación entre una determinada palabra y su significado es inmotivada, arbitraria, convencional. La arbitrariedad implica la posibilidad de unión entre cualquier cadena sonora y concepto. Existen algunas excepciones como son las onomatopeyas, algunas palabras compuestas y ciertos topónimos, pero este grupo de excepción lo trataremos más adelante.
2. Linealidad del significante. El significante es una cadena sonora, es decir, que los signos se manifiestan unos tras otros constituyendo así la cadena hablada. Esta cadena se caracteriza por poseer una estructura lineal.
3. Mutabilidad. El signo lingüístico varía. La lengua actual no es la misma que la de hace quinientos años. Los agentes que modifican al sistema no son propiamente lingüísticos, son

extrínsecos a la lengua y pueden ser cambios fonéticos, morfológicos, léxicos o sintácticos. El cambio en el signo es puramente lógico, pues si éste continúa en el tiempo y el tiempo transcurre, y del mismo modo cambia sociedad, el signo, medio de expresión de los hablantes, también cambiará. Hay cambio porque hay perpetuidad. Lo cierto es que el cambio produce una variación entre el nexa que une a significado y significante, hecho que se debe al carácter arbitrario de esta unión.

4. Inmutabilidad. La lengua es una convención socialmente admitida que los hablantes heredamos de las generaciones anteriores, por lo tanto, si perdura en el tiempo es inmutable, aunque, como veíamos arriba, se produzcan variaciones ineludibles.

## 2. El lenguaje no arbitrario: los topónimos

De todas estas características la que nos interesa para estudiar la toponimia es la arbitrariedad. Cuando definíamos este rasgo apuntábamos una serie de excepciones en las cuales el significado y el significante sí están relacionados, es decir, el nexa de unión entre el término y la cadena sonora es motivado. Este grupo está integrado por:

1. Las onomatopeyas, en las que existe una motivación acústica que contribuye a la realización del significante, esto es, la cadena fónica figura el sonido representado. Por ejemplo, ciertos relojes realizan un sonido con su segundero y este lo representamos con los términos tic-tac, tic-tac. Estos significantes representan fielmente el sonido que emite el reloj y en este caso la palabra sí que tiene un nexa de unión con el referente (reloj), encarna el sonido representado y el objeto que produce el sonido.
2. Algunas palabras compuestas, como por ejemplo paraguas en el que el término nos indica la función del sujeto: para el agua. Este tipo de palabras indican la utilidad del objeto que designan: sacacorchos, mondadientes, escurreplatos, etc.
3. Aquellos topónimos en los que el término hace referencia a las características del lugar que designan, por lo que existe una unión entre la relación de significante y significado.

Sobre este último grupo incidiremos en nuestro estudio. Pues lo que pretendemos analizar es la no arbitrariedad del lenguaje mediante algunos ejemplos de la toponimia española. Todo ello para llegar a la conclusión de que la toponimia es un hecho no arbitrario del lenguaje que surge de la propia arbitrariedad lingüística.

Si analizamos los topónimos desde el punto de vista lexicológico descubrimos que pertenecen al grupo de los nombres propios onomásticos, es decir, este conjunto de nombres designan individualmente. No tienen un significado descriptible pero en el uso señalan, individualizan.

Podríamos decir que si no significan no son signos pues tienen significante pero no significado. Además, decíamos (ver *supra*) que la relación existente entre ellos es de implicación mutua, es decir, si un significante no tiene asociado un significado (o viceversa) no estamos ante un signo. Pero no negaríamos su carácter de signo lingüístico, pues tienen un tipo de significado diferente al de cualquier sustantivo común. Los nombres propios designan, no clasifican.

Desde este punto de vista el nombre propio, y por lo tanto el topónimo, tiene muchos más significados. Por ejemplo, la palabra "aceituna" como nombre común en un contexto determinado significa mucho menos que "Aceituna" si nos referimos al nombre si nos referimos al pueblo extremeño.

Siguiendo con la arbitrariedad, los topónimos son motivados por la propia realidad física. La elección de un topónimo, en muchos casos, no es casual. Por ejemplo si nos referimos a un lugar denominado "el zarzal", es porque hubo o hay zarzas.

Otro de los rasgos del signo lingüístico que verificamos en los topónimos es la inmutabilidad, pues se mantienen inalterados durante mucho tiempo. Es cierto que se pueden producir cambios en ellos (y ahora hacemos referencia a la mutabilidad del signo) pero estos cambios no se presentan al mismo ritmo como los que se dan en la lengua general.

Los topónimos son también una fuente de datos de los procesos históricos humanos. Lo cierto es que estos términos reflejan acontecimientos históricos y, al darse en todas las etapas históricas, conforman un testimonio para conocer el pasado. Por ejemplo en Soria encontramos localidades con el nombre de las siete villas riojanas (esto se debe a que los repobladores eran riojanos), al igual que ocurre en Hispanoamérica donde el nombre de algunas ciudades coinciden con otras españolas, véase Córdoba en Colombia, Argentina o México.

Los topónimos son motivados y significativos pero conocer las etimologías de todos es imposible. En algunos casos su análisis permite exponer suposiciones de origen, como por ejemplo el río “Guadyervas”. Si analizamos vemos que *guad-* proviene del árabe (*quad-*) y significa “río, corriente” y “yerbas”, que viene del latín *herba*. Debería significar río con hierbas, con mucha vegetación o muchas algas. Pero exactamente no sabemos su significado, además en la toponimia influye la ironía popular, es decir, otorgar un nombre a un pueblo, accidente geográfico, etc.,... no para reflejar sus características físicas o geográficas, sino para dar a entender totalmente lo contrario de lo que se dice.

La toponimia refleja *la andadura, las ideas y los criterios del hombre*. Es el reflejo de la vida humana en una determinada zona. Los topónimos nos ponen en contacto con la motivación que los hizo nacer, con las características físicas que le dieron el nombre y, en muchos casos, con la cultura y vida de los habitantes de una determinada zona geográfica. La palabra no sólo está unida al concepto, sino que también lo está al estilo de vida. Este tipo de signos traspasan lo lingüístico para introducirse en otros terrenos relacionados con otras disciplinas (geografía, sociología, historia, etc.).

En la toponimia española encontramos descendientes del latín, el romance, las lenguas germánicas, el celta, el vasco y el íbero. Dentro de los ejemplos que encontramos en la península nos podemos referir a varios grupos según la realidad que designan, como por ejemplo, hidrotponimia, fitotponimia u oronimia

En relación a esta clasificación vamos a comentar tres grupos de topónimos con una serie de ejemplos. En primer lugar empezaremos por la hidrotponimia, que estudia las voces prerromanas, árabes, etc. relacionadas con el agua. De ascendencia árabe son los ríos que comienzan por *gua-* como por ejemplo:

- *Guadalevín* o *Río Grande*: donde *gua-* (del árabe *quad-*) hace referencia a la corriente de agua y *alevín* del francés *alevin*, y del latín *allevare*, que significa criar. Alevines son ciertos peces de agua dulce que se utilizan para repoblar ríos, lagos y estanques. Por otra parte, y en sentido figurado puede ser el joven principiante que se inicia en una disciplina o profesión. Puede significar río con peces o el río no demasiado grande (ironía topográfica pues le sigue el sobrenombre de Río Grande).
- *Guadamplo*: *gau-* corriente de agua y *amplo* del latín *amplus*, que significa amplio. Debería significar río ancho, pero en realidad es una ironía, pues es un riachuelo.
- *Guadyervas*: (ver *supra*).

Del latín *rius*, *rivus*, (‘arroyo’) tenemos el descendiente *río*. Dependiendo del río al que aludamos encontramos una determinada característica que acompaña a la corriente de agua. Por ejemplo Río tinto, donde tinto descende del latín *tinctus*, participio de *tingere* (teñir). Sus aguas son oscuras a causa del hierro de las explotaciones mineras. Con el mismo origen encontramos:

- *Río Grande* (refiriéndose a una localidad), donde grande proviene de latín *grandis*.
- *Rioseco*: seco descende del latín *siccus*: ‘Río con poco caudal’. También encontramos riosequillo.
- *Rioturbio*: turbio viene del latín *turbidus*: ‘Río revuelto’.
- *Río Verde*, *Río Negro*, *Río Claro* (aguas claras, cristalinas), *Río Chico*, que viene del latín *ciccum*, adjetivo que significa pequeño o de poco tamaño. Aquí chico no hace referencia a que el río sea de género masculino, sino a que se trata de un río pequeño. Río Corvo, del latín *curvus*. Significa arqueado o combado, por lo tanto se trata de un río con curvas, con meandros.
- *Arroyo de Río malo*: arroyo descende de la voz *arrugia*. No hace referencia a que el río sea malo, sino que el agua que baja por él es no potable.

- *Fuentefría*: Fuente, del latín *fons, fontis*. Es el manantial de agua que brota de la tierra. Fría descende del latín *frigidus*. Se aplica a los cuerpos cuya temperatura es muy inferior a la ordinaria del ambiente. El significado, por lo tanto, es evidente.
- *Canal de Lodosa*: Canal, del latín *canalis*. Es el cauce artificial por donde se conduce el agua para darle salida o para diversos usos. Lodosa proviene del latín *lutosus*, que significa lleno de lodo.

Vemos cómo en esta serie de topónimos la relación entre el significante y el significado está motivada por las características que designa el significante. Si queremos referirnos a un río en el que las aguas son cristalinas recurriremos al *Rioclaro*, si las aguas del río son del color oscuro lo llamaremos *Río Tinto* y lo mismo ocurre con el *canal de Lodosa* o el río *Guadalevín*.

El segundo grupo de topónimos está dedicado a los fitopónimos que deben su nombre a la vegetación. En este grupo encontramos municipios tales como:

- *Acebo*: como su propio nombre o como su nombre propio indica nos estamos refiriendo al árbol silvestre de la familia de las aquifoliáceas, de cuatro a seis metros de altura, poblado todo el año de hojas de color verde oscuro, lustrosas, crespas y con espinas en su margen; flores blancas y fruto en drupa rojiza. El nombre romance procede de *aquifolium*. En esta población extremeña lo que abundan son estos árboles y su topónimo hace referencia a este arbusto.
- Lo mismo ocurre con *Acebedo*, que al igual que el término anterior se refiera al acebo. Pero en este caso hace referencia al colectivo o al conjunto, es decir, al sitio poblado de acebos.
- *Acedera* es otro municipio en donde la vegetación del entorno queda plasmada en el topónimo, o fititónimo en este caso. La acedera se refiera a una planta herbácea llamada así por su sabor ácido. La palabra deriva de *acedo* (que significa ácido, avinagrado) y ésta a su vez de *acetum*.
- *El Bosque*: municipio gaditano. El término bosque alude a un sitio poblado de árboles y matas, pues esta misma característica es la que tiene esta localidad, pues está enclavada en un bosque.
- *Aceituna*: el término procede de el árabe *az-zaituna*. En esta población el olivar ocupa la tercera parte del término municipal y está dedicada en su mayor parte no al aceite sino a la recolección de aceitunas de mesa. Vemos, pues, que el topónimo no puede estar más motivado.
- *Higuera*: esta palabra ha dado abundantes topónimos, por lo que podemos encontrar varios municipios con este nombre y varios lugares o parajes, como por ejemplo Higuera. Viene del latín *ficaria* y es el árbol de la familia de las moráceas del cual nace el higo.
- *Carrascal*: en La Rioja lo encontramos haciendo alusión al paraje que está poblado por carrascas. Esta palabra viene de una raíz prerromana *karr-* y significa encina, generalmente pequeña, o mata de ella.
- *Dehesa*: topónimo curioso porque procede del latín *defensa*, en el sentido de lugar acotado, delimitado. Así que la dehesa es la tierra generalmente acotada y por lo común destinada a pastos. No tiene que ver con la defensa de un municipio, sino con la “defensa” del propietario de su propio terreno, para delimitarlo o acotarlo. Suele estar ligado a la toponimia menor.
- *Bellotar*: proviene del árabe *balluta*, y es la encina o fruto de la encina, del roble y otros árboles del mismo género. Bellotar da idea de colectivo y se aplica al conjunto de bellotas, o lugar con encinas.

El tercer grupo de topónimos tienen mucho que ver con las características físicas del terreno, estos son los orotopónimos.

- *La Hoya*: del latín *fovea*. Concavidad u hondura grande formada en la tierra.
- *Lomba*: procede del latín *lumbus*, que significa montaña no muy pronunciada y alargada. Antes comentábamos que los topónimos varían pero no al mismo ritmo que lo hacen otro tipo de términos, de esta manera, encontramos también la variante Loma, en Loma de las casas, Loma del Toro o Loma de la Ceja.

- *Rincón de Soto*: Soto procede del latín *saltus*, y significa bosque, selva. Hace referencia al sitio que en las riberas o vegas está poblado de árboles y arbustos. Por lo tanto este municipio riojano posee estas características oronímicas.

### 3. Resumen

Como vemos en todos estos ejemplos, la tan comentada relación entre significado y significante no es arbitraria, está motivada. En algunos casos la motivación viene dada por las características propias de los ríos, de las fuentes de las corrientes de agua,... en otros casos la relación nace de las características vegetales en las que está encuadrado en municipio o el paraje y en otros casos la relación depende de la situación o forma geográfica de la zona. Algunos topónimos tienen un origen y un significado muy claro, pero en muchas ocasiones la toponimia se mueve en un terreno de hipótesis y lo que se espera no es la seguridad sino la verosimilitud.

Por otra parte la motivación, la relación natural entre el significado y el significante nace de la propia arbitrariedad de las palabras, es decir ¿qué relación existe entre el concepto de bellota y la propia cadena sonora que conforma el significante (es decir, la cadena sonora /b/+e/+l/+l/+o/+t/+a/)? No existe ningún tipo de relación pues al comienzo de este artículo decíamos que la relación entre ambos es arbitrario. Por lo tanto, la no arbitrariedad del lenguaje, que aquí ha quedado plasmada en los topónimos, parte de la propia arbitrariedad del signo lingüístico. Es decir, que los topónimos son un claro ejemplo de la no arbitrariedad lingüística surgida de la arbitrariedad del signo lingüístico.

### Bibliografía

- CARIDAD ARIAS, JOAQUÍN, *Los fenómenos de homonimia y homofonía en la topomástica y su repercusión en las etimologías cultistas y populares de la Europa Occidental*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 2004.
- CASTAÑA FERNÁNDEZ, ANTONIO, *Los nombres de Extremadura*, Lugar de edición, Editorial, Año.
- FRADEJAS RUEDA, JOSÉ MANUEL, *Fonología histórica del español*, Madrid, Visor Libros, 1997.
- LAPESA, RAFAEL, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1981.
- SAUSSURE, FERDINAND DE, *Escritos sobre lingüística general*, Barcelona, Gedisa, 2004.